



PERMISO  
NÚMERO

OCUPACION B.N.U.P  
95/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 27.08.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : SOC. INMOBILIARIA WILDE GATICA LTDA.  
RUT : 76.030.977-K

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE MERCED N° 43  
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR LLENADO DE FUNDACION MENOR, CON CAMION Y BOMBA ESTACIONARIA, OCUPANDO 22MTS LINEALES DE CALZADA.**

**Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL DIA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.  
HORARIO: 09:00 A 19:00 HRS.**

ENCARGADO DE LA OBRA: JOSE LUIS SARMIENTO  
TELEFONO. [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 45.947.-  
Ingreso N° 731897 con fecha 27/08/2021

CONCEDIDO EN : Quillota, 27.08.2021

